



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA.  
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el VIII Encuentro Intercolegial de Danzas Tradicionales y Música Popular Argentina: "La Escuela Canta y Baila 2011", a realizarse desde el 29 de agosto al 1° de septiembre, en el Auditorio del Centro Cultural León F. Rigolleau de Berazategui.

  
MARIA LAURA LACAYA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Este proyecto surge a partir de considerar que el ARTE, en todas sus dimensiones, favorece al desarrollo de ser humano hacia la planificación y que produce goce por poder manifestar su espíritu a través de lenguaje estético, no verbal.

Esta propuesta tiene como meta:

- Crear y sostener un espacio para que los niños puedan manifestarse, comunicar y mostrar "su arte" y de esta forma poder construir su identidad que los identifica como grupo y los diferencia de otros (otras escuelas). Asimismo contribuir al intercambio de saberes para el enriquecimiento de todos.
- Esta actividad involucrará a toda la comunidad educativa en la incorporación de los valores y las buenas actitudes al encontrarse con otras comunidades, ejercitando el respeto por los otros en el ámbito de un teatro.
- Estimular a los niños y docentes a esforzarse por lograr una interpretación que no incluya la competencia, donde cada uno pueda dar lo mejor de sí.
- Proyectar la continuidad del Encuentro Intercolegial en los años venideros.
- Difundir el evento a través de los medios de comunicación masivos locales y jerarquizar de acuerdo a las posibilidades que cada año lo requiera.
- Valorar la participación de todos los inscriptos premiándolos con un reconocimiento que destaque algún aspecto sobresaliente, como la CREATIVIDAD, COOPERACIÓN, ESTÉTICA, MENSAJE, TÉCNICA, ESFUERZO, ETC.

Además, todo lo folklórico y lo popular importa para la escuela, donde encontramos factores de valor educativo que bien aprovechados pueden proporcionar al niño, además de hondas satisfacciones estéticas, oportunidades para establecer contacto intelectual y afectivo con la idiosincrasia, temperamento y características de su propia tradición y de las de otros pueblos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La música Popular y las Danzas Tradicionales son un buen inicio en la construcción de la identidad cultural, experimentando un goce exultante en la ejecución, siempre que en el aprendizaje se hayan recibido los estímulos adecuados, para que se cree entre quien danza/canta y la danza/canto una íntima compenetración.

De este Encuentro que se llevará a cabo los días 29, 30,31 de agosto, finalizando el 1° de septiembre de 2011, podrán participar las escuelas del Distrito de Berazategui (dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura), con alumnos que estén cursando en el 1° y 2° Ciclo de la E.P.B. como así también los que estén cursando 1°, 2° Y 3° año de E.S.B. Los participantes serán mencionados en el/los aspectos sobresalientes de cada grupo, por un Jurado Técnico (especialista en el área) de manera que se estimulen en la continuidad del trabajo artístico. Se organizarán dos Rubros, Danzas Tradicionales y Música Popular Argentina, con sus respectivas Categorías.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen este proyecto con el voto afirmativo.

  
MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires